

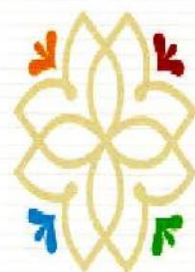


IDC

INSTITUTO DE
CATASTRO

Cuenta Pública Armonizada

CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA | 2025



UNA NUEVA HISTORIA

IDC

INSTITUTO DE
CATASTRO

Introducción

CUENTA PÚBLICA
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA | 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 53, que establece que la Cuenta Pública del Gobierno Federal se formulará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presenta el Tomo 3 correspondiente al Poder Ejecutivo.

Este tomo presenta la información contable, presupuestaria, programática y anexos del Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala.

De conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información contable que se presenta, es la siguiente:

- a) Estado de actividades
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de cambios en la situación financiera;
- d) Estado analítico del activo;
- e) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- f) Estado de variación en la hacienda pública
- g) Estado de flujos de efectivo
 - ✓ Informe sobre pasivos contingentes
 - ✓ Notas a los estado financieros
 - ✓ Notas de Desglose
 - ✓ Notas de memoria (cuentas de orden)
 - ✓ Notas de Gestión Administrativa.

Por su parte la información presupuestaria que se presenta es la siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos por (rubro y fuente de financiamiento);
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa
- c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto)
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación económica (por tipo de gasto)
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación funcional (finalidad y función)

- f) Endeudamiento neto;
- g) Intereses de la deuda;
- h) Indicadores de postura fiscal

En cumplimiento a la fracción V del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información relativa al Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos se encuentra organizada por el Instituto de Catastro.

A su vez la información programática que se presenta es la siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de resultados.

En cumplimiento a la fracción V del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información programática que se presenta se encuentra organizada por el Instituto de Catastro.

En el apartado de anexos, se presenta la siguiente información:

- a) Relación de bienes inmuebles.
- b) Relación de bienes que componen su patrimonio (se presenta en disco compacto)
- c) Relación de cuentas bancarias bursátiles y coberturas financieras.

La información anteriormente mencionada se publicará en la página de internet del Instituto de Catastro, siendo esta: <http://catastro.tlaxcala.gob.mx>